COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID N° 312177

Acta de Evaluación N° 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 7:30 horas, se reúnen la **Econ. Alejandra Arce Rolandi** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación, el **Lic. Gustavo Riveros,** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada, **y la Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, por una parte, y por la otra la **Sra. Myrna Ruiz Díaz,** Asesora Técnica, y el **Sr. Víctor González,** Técnico Administrativo, en representación del **Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 08/2016 Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo – MTESS", ID N° 312177.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra con permiso laboral por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 27 de mayo de 2016.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 27 de mayo de 2016:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla	Gs. 17.500.000.-
CHACOMER S.A.E.	Gs. 18.000.002.-
A*X SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs. 19.000.000.-
DIESA S.A.	Gs. 50.000.000.-

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N°

Lic. Mirtha Fatecha
Directora
DAE - STP

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).-

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1401317 de fecha 26/05/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **CHACOMER S.A.E.** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmado y sellado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE Nº 1401308 de fecha 26/05/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el representante legal.

La empresa oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1401023 de fecha 26/05/2016 y presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.

La empresa oferente **DIESA S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1400496 de fecha 23/05/2016 y presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.

Asimismo, tras realizar la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia que ninguno de los nombres de los accionistas, socios ni representantes legales de las firmas oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla. CHACOMER S.A.E., A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, y DIESA S.A.** son visualizados en carácter de funcionarios públicos o empleados del Estado en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por los oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla. CHACOMER S.A.E., A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, y DIESA S.A.**

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla, CHACOMER S.A.E., A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, y DIESA S.A.,** no ameritan correcciones, y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En cuanto a la documentación formal exigida en las bases de la contratación el Comité de Evaluación de Ofertas realiza el siguiente análisis, con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla, y CHACOMER S.A.E.,** por ser las dos ofertas más convenientes en términos económicos.

COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		SOLICITAR
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	No aplica	No aplica

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Bizcuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID Nº 312177

	presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	No aplica
Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014		SOLICITAR
Listado de talleres. – (Taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro del Gran Asunción y algunas localidades del interior).	X	
Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -		SOLICITAR
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-		SOLICITAR
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-		SOLICITAR

CHACOMER S.A.E

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en	SIPE	

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel: (595-21) 496 422 – Fax: (595-21) 496 510
e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"

ID N° 312177

la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	No aplica
Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014	SIPE	
Listado de talleres. – (Taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro del Gran Asunción y algunas localidades del interior).	X	
Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -	X	
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-		SOLICITAR

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"

ID N° 312177

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma solicite en carácter de aclaración, las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones formales a la firma oferente:

COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla

1. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
2. Fotocopia de las Adendas emitidas.
3. Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014
4. Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necesarias). -(Años 2012 al 2015).
5. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).
6. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

CHACOMER S.A.E

1. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 hs.

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Bruzuela
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID Nº 312177

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 08/2016 "Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS" ID Nº 312177.

COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101801-001	MOTOCICLETAS	KENTON DAKAR 150 CC.	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	8.750.000	17.500.000
								Precio Total (IVA incluido)	17.500.000

CHACOMER S.A.E.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101801-001	MOTOCICLETAS	KENTON	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	9.000.001	18.000.002
								Precio Total (IVA incluido)	18.000.002

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abog. Tomás Brizuela
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privad
S.T.P

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID Nº 312177

A*X SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101801-001	MOTOCICLETAS	KENTON	NACIONAL	UNIDAD	2	UNIDAD	9.500.000	19.000.000
								Precio Total (IVA incluido)	19.000.000

DIESA S.A.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101801-001	MOTOCICLETAS	HONDA	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	25.000.000	50.000.000
								Precio Total (IVA incluido)	50.000.000

Mirna Ruiz Díaz
Asesora Técnica
Dirección de Empleo
MTESS

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Victor Gonzalez
DGE.

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abog. Tomás Bañuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID N° 312177

Acta de Evaluación N° 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas, se reúnen la **Econ. Alejandra Arce Rolandi** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación, el **Lic. Gustavo Riveros,** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada, **y la Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, por una parte, y por la otra, el **Sr. Víctor González,** Técnico Administrativo de la Dirección General de Empleo, en representación del **Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 08/2016 "Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo – MTESS" - ID N° 312177.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra con permiso laboral por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016 fecha 30 de mayo de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a las firmas oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla y CHACOMER S.A.E.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 30 de mayo de 2016.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla y CHACOMER S.A.E.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC STP N° 516/2016 de fecha 01 de junio de 2016 dirigida al oferente **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla**, y remitida el mismo día. Asimismo, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado

Lic. Gustavo Riveros
UOC STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Econ. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

la Nota UOC/STP Nº 517/2016 de fecha 01 de junio de 2016 dirigida al oferente **CHACOMER S.A.E.**, y remitida el mismo día

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes: **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla y CHACOMER S.A.E.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE. PRESENTA
2. Fotocopia de las Adendas emitidas.	CUMPLE. PRESENTA
3. Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014	**NO CUMPLE.** PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014, **NO PRESENTA BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014 COMO LO SOLICITA LA CARTA DE INVITACIÓN.**
4. Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necesarias). - (Años 2012 al 2015).	**NO CUMPLE.** PRESENTA ORDENES DE COMPRA, REPORTES DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIONES DE ADJUDICACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE QUINDY Y YAGUARÓN CORRESPONDIENTES AL

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Mirtha Fatecha

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

	AÑO 2009 **NO PRESENTA** ***"Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta."*** **CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012 AL 2015, COMO LO SOLICITA LA CARTA DE INVITACIÓN.**
5. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).	**CUMPLE.** PRESENTA
6. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**CUMPLE.** PRESENTA

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar** a la empresa **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla, ya** que la misma no remitió las documentaciones solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo referente a: 1) Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014, y 2) Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necesarias). -(Años 2012 al 2015), solicitadas en las bases de la contratación, no cumpliendo, por lo tanto, con los requerimientos mínimos solicitados por la Carta de Invitación del presente llamado.

A continuación, el Comité de Evaluación, procede a analizar las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración al oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	**CHACOMER S.A.E.**
1. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**CUMPLE.** PRESENTA

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que el oferente **CHACOMER S.A.E.** cumple con la presentación de la documentación formal solicitada.

A continuación, se procede al análisis de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados remitidas por el oferente **CHACOMER S.A.E.**

Al respecto, Víctor González, Técnico Administrativo de la Dirección General de Empleo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por Nota de fecha 2 de junio de 2016,

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Mirtha Fatecha

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"

ID Nº 312177

manifiesta cuanto sigue: *"...En referencia a la Contratación Directa Nº 08/2016 – Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo ID Nº 312177, en base al análisis de las documentaciones arrimadas, se informa lo siguiente para su consideración: ...* ***La empresa CHACOMER cumple con lo solicitado, bajo la observación de no especificar dos puntos*** *Motor 4 tiempos refrigerado a aire; Potencia 13,4 HP 8500 rpm Combustible Nafta; Cilindrada: de 200 cc, Transmisión: 5 cambios de avance manual, Frenos Delantero a Disco y trasero a tambor; Sistema de Arranque: Eléctrico/Pedal, Capacidad de Tanque: 12 litros Tipo de llanta: Acero con rayos;* ***Neumático delantero: no indica; Neumático trasero: no indica*** *Portabultos de construcción robusta, con gancho de amarre 4 como mínimo .."*

Por lo tanto, en base a lo manifestado por el representante de la entidad beneficiaria del presente llamado, el Comité de Evaluación considera pertinente., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitar aclaración a la firma **CHACOMER S.A.E. ESPECÍFICAMENTE** en relación a las siguientes especificaciones técnicas: "***Neumático delantero: no indica; Neumático trasero: no indica".***

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 hs.

Lic. Silvia Santabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

V Gonzalez
DGE

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496 510
www stp gov py e-mail sg-stp@stp gov py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID N° 312177

Acta de Evaluación N° 03/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas, se reúnen: el **Lic. Ismael Lanzoni,** funcionario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** y el **Sr. Víctor González,** Técnico Administrativo de la Dirección General de Empleo, en representación del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 08/2016 "Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo – MTESS" - ID N° 312177.**

Se deja constancia que el **Econ. Felipe Elías,** funcionario de la Dirección General de Inversiones se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 02/2016 fecha dos de junio de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a la firma oferente: **CHACOMER S.A.E.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 02/2016 de fecha dos de junio de 2016.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **CHACOMER S.A.E.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 538/2016 de fecha 08 de junio de 2016 dirigida al oferente **CHACOMER S.A.E.,** y remitida el mismo día

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente: **CHACOMER S.A.E.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora
S.T.P.

Lic. ISMAEL LANZONI

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"

ID N° 312177

Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	CHACOMER S.A.E.
1. Solicitar aclaración a la firma **CHACOMER S.A.E. ESPECÍFICAMENTE** en relación a las siguientes especificaciones técnicas: ***"Neumático delantero: no indica; Neumático trasero: no indica".***	**NO CUMPLE.** NO PRESENTA LA ACLARACIÓN SOLICITADA

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda **descalificar** a la empresa oferente **CHACOMER S.A.E.**, debido a que la misma no remitió las documentaciones solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo referente a la aclaración solicitada en relación a las siguientes especificaciones técnicas: "***Neumático delantero: no indica; Neumático trasero: no indica".***, no cumpliendo, por lo tanto, con los requerimientos mínimos solicitados por la Carta de Invitación del presente llamado.

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar la documentación formal presentada en la oferta de la firma oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** por ser la siguiente oferta más conveniente en términos económicos, constatándose cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

Lic. Silvia Sahabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID Nº 312177

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	No aplica
Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014	X	
Listado de talleres. – (Taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro del Gran Asunción y algunas localidades del interior).	X	
Contratos y/o factura de Provisión de motocicletas, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -	X	
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-		SOLICITAR
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	

Lic. Silvia Sahabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"

ID Nº 312177

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por el oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de que la misma solicite en carácter de aclaración, las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 -- Aclaración de ofertas – del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones formales a la firma oferente:

A*X SOCIEDAD ANÓNIMA:

1- Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera)

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 hs.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496 510
www stp gov.py e-mail sg-stp@stp gov py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID N° 312177

Acta de Evaluación N° 04/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen: el **Lic. Ismael Lanzoni,** funcionario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; y la **Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** y el **Sr. Víctor González,** Técnico Administrativo de la Dirección General de Empleo, en representación del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 08/2016 "Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo – MTESS" - ID N° 312177.**

Se deja constancia que el **Econ. Felipe Elías,** funcionario de la Dirección General de Inversiones, y; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentran con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 03/2016 fecha catorce de junio de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a la firma oferente: **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 03/2016 de fecha catorce de junio de 2016.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 572/2016 de fecha 16 de junio de 2016 dirigida al oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** y remitida el mismo día

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel : (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www stp gov py e-mail: sg-stp@stp gov py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016

"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"

ID Nº 312177

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente: **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	A*X SOCIEDAD ANÓNIMA
1. Copia de las adendas emitidas (si las hubiera)	**CUMPLE.** PRESENTA.

Por tanto, el Comité de Evaluación deja constancia que la firma oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a evaluar la Capacidad Financiera de la empresa oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** constatándose cuanto sigue:

			2.014	2.013	2.012
1,43	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	17.935.703.002	13.264.872.455	10.809.707.026
		Pasivo corriente	13.200.470.334	9.234.364.977	7.017.942.833
0,69	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	18.251.855.804	13.475.091.840	11.162.171.026
		PASIVO TOTAL	13.200.470.334	9.234.364.977	7.017.942.833
0,87	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	679.975.009	89.835.688	1.842.919.720
		CAPITAL	3.000.000.000		

Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2012/2013/2014), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez· activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

Lic. Mirtha Fatecl
Directora

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Abog. Tomás Bretuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp gov py e-mail sg-stp@stp gov.py

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **CUMPLE.**

Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014*

Asimismo, por Nota de fecha 14 de junio de 2016, el **Sr. Víctor González,** Técnico Administrativo de la Dirección General de Empleo, en representación del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,** entidad beneficiaria del presente llamado, en relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la contratación, manifiesta: *"...en base al análisis de las documentaciones arrimadas, se informa lo siguiente para su consideración...La empresa A*X SOCIEDAD ANÓNIMA cumple con lo solicitado...se informa que los bienes ofrecidos por la firma cumplen las especificaciones requeridas con respecto a lo solicitado..."*, postura a la cual, el Comité de Evaluación se adhiere en pleno, por lo cual, se deja constancia que la oferta presentada por la firma **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la contratación del presente llamado.**

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación hace constar en acta que la empresa oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA.** cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a ***CD Nº 08/2016 "Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo – MTESS" ID Nº 312.177*****, por un Precio Total de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones), como puede visualizarse en el Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados,** a la empresa oferente **A*X SOCIEDAD ANÓNIMA,** por cumplir con todos los requisitos mínimos establecidos en la carta de invitación del presente llamado.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:15 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel · (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2016
"Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS"
ID Nº 312177

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 08/2016 "Adquisición de Motocicletas para la Dirección General de Empleo - MTESS" ID Nº 312177.

A*X SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101801-001	MOTOCICLETAS	KENTON	NACIONAL	UNIDAD	2	UNIDAD	9.500.000	19.000.000
								Precio Total (IVA incluido)	19.000.000

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

J. Gonzalez DGC

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Falecha
Directora